



## UNION DE RUGBY DE SALTA

### BOLETIN N° 05 del 26 de Febrero 2020.-

**CONSEJEROS PRESENTES:** MARTEARENA, Carlos - LAFUENTE, Oscar - MARTINEZ, Marcelo - RODRIGUEZ, Gustavo - GARCIA BES, Ramiro - DAL BORGIO, Mario - LOPEZ, Jose Juan - FORTUNY, Ricardo - LOPEZ, Daniel - CARDINALI, Sergio - CABRERA, Raúl - ALURRALDE, Lucas - ZAPATA, Fernando - FILTRIN, Juan Pablo - DI PAULI, Jorge .-

**CONSEJEROS AUSENTES:** BOUCHER, Oscar c/licencia

**DELEGADOS DE CLUB:** Gimnasia y Tiro, Tires RC, Universitario RC, Los Centuriones, Pichanal RC.

PROXIMA REUNION CONSEJO DIRECTIVO: **03 de Marzo de 2020 – 20:30 hs**

**WEB OFICIAL:** <http://unionderugbydesalta.com/urs>

**Mail Oficial URS:** Se recuerda que la **única dirección electrónica válida** para recibir notas, solicitudes, informes y demás comunicaciones es: **[urugsalta@arnetbiz.com.ar](mailto:urugsalta@arnetbiz.com.ar)**

### Mesa de Entrada

Fecha	Origen	Detalle	Contacto
19-feb-20	UNION ARGENTINA DE RUGBY	ASIGNACION POR RESULTADO	ELISEO PEREZ
19-feb-20	UNION ARGENTINA DE RUGBY	EMPUJE EN EL SCRUM	ELISEO PEREZ
20-feb-20	UNION ARGENTINA DE RUGBY	LOGO DE FUAR EN CAMISETA	FUNDACION UAR
20-feb-20	OTROS	CARTA PASE RAMIRO CHAVEZ	JOSE MARIA PAREJA VIVANCO
25-feb-20	TIRO FEDERAL - SALTA	COMITE DE DISCIPLINA - DESIGNACION TIRO FEDERAL DE SALTA	LEONARDO MANJARRES
25-feb-20	TIRO FEDERAL - SALTA	COMITE DE ARBITROS - DESIGNACION TIRO FEDERAL DE SALTA	LONARDO MANJARRES

26-feb-20	UNIVERSITARIO - SALTA	NOTA PRESENTANDO DELEGADOS EN URS 2020	JOSE LUIS RIERA
26-feb-20	JOCKEY CLUB DE SALTA	SOLICITUD DE AMISTOSOS M15, M16, M17 VS UNIVERSITARIO RC	FEDERICO PETRINA ARANDA
26-feb-20	JOCKEY CLUB DE SALTA	NOTA JOCKEY	FEDERICO PETRINA ARANDA
26-feb-20	UNIVERSITARIO - SALTA	NOTA SOLICITANDO ARBITROS PARA PERICO CARBAJAL	JOSE LUIS RIERA
26-feb-20	OTROS	PRESUPUESTOS CINTAS URS 2020	AGUSTIN CHAVEZ
26-feb-20	UNION ARGENTINA DE RUGBY	CAPACITACION UAR 2020	GERMAN FERNANDEZ
26-feb-20	OTROS	COMPROBANTE TRANSFERENCIA A OTRAS CUENTAS DEL 24/02/2020	RODRIGO FURIO
26-feb-20	OTROS	PASE MATEO CARRIZO	MATEO CARRIZO
26-feb-20	OTROS	SEVEN DE LA MUJER EN PARANA	GUADALUPE SORIA
26-feb-20	OTROS	COMUNICADO GRC	GAUCHOS RC
26-feb-20	TARTAGAL RUGBY	NOTA TARTAGAL RC	DANTE ARIEL PARRA

## Comisión de Árbitros

---

Se informa que cualquier pedido de árbitros o nota referente a los mismos deben ser enviadas a: [arbitrosdesalta2020@gmail.com](mailto:arbitrosdesalta2020@gmail.com)

## Pases

---

- MATEO CARRIZO del Jockey de Salta al Club Champagnat de URBA. **Se autoriza.**

## Clubes

---

### UNIVERSITARIO: Designaciones

Tribunal de Disciplina: Dr. Víctor Mario Quintero.

Comisión de Competencia: Vuistaz Javier, Emilio Serrano, Marcelo Serrano

Comisión de Infantiles: Acuña Gustavo

Delegado al Consejo Directivo: Oscar Rivero, Federico Genovese.

Delegado a la Comisión de Árbitros: Genovese Federico

**UAR**

---

Señores

Uniones Provinciales

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de informarles lo resuelto respecto a la reglamentación de no empujar más de un metro y medio en el scrum en la competencia de mayores a excepción de aquellas formaciones que se disputen a cinco metros del in goal.

Desde que se implementara la restricción de referencia se pretendía que, a partir de acciones realizadas y transcurrido un tiempo, se retomara el juego del scrum según el Reglamento de WR.

Las medidas tomadas oportunamente fueron, en líneas generales, acatadas por las uniones provinciales y el resultado que reflejan las estadísticas es satisfactorio en lo que a colapsos de scrum refiere, además de no haberse registrado lesionados graves en esta formación desde aquel entonces a la fecha.

En la temporada pasada, se resuelve volver gradualmente al empuje sin restricción en mayores, sugiriendo hacerlo en el top 12 URBA, Torneo del interior y Nacional de Clubes; tras varias conversaciones con las uniones provinciales se acordó postergar para la temporada 2020 el levantamiento de la restricción e implementar una serie de acciones.

Esas acciones consistían en nombrar un capacitador para el dictado del Curso de Scrum Nivel I, para lo que se informó el perfil que debía tener la persona designada, se realizaron sendas reuniones con los designados para instruirlos en el contenido, las estrategias de dictado y el alcance de los cursos. Asimismo, se solicitó a los presidentes de las uniones hicieran una evaluación sobre la posibilidad de levantar la restricción en divisiones y categorías de los equipos superiores, indicando las acciones realizadas o a realizar.

De esas evaluaciones surge lo siguiente:

- **Región NEA.** De acuerdo con lo enviado, y al acta del comité regional del NEA se informará a las Uniones que se deberá **prorrogar la restricción de empujar hasta un metro y medio hasta finalizada la primera rueda de toda su competencia de mayores**, regional o provincial, atento a que informan que las actividades de capacitación no se han iniciado. Concluido este período, deberán informar las acciones realizadas por las uniones y por los clubes para mejorar la seguridad en el scrum.
- **Región CENTRO.** Atento a la falta del informe solicitado o haberla recibido fuera de término por parte de las Uniones Cordobesa y Andina, **se mantiene la restricción en el empuje de scrum de mayores** hasta tanto se envíe los informes requeridos y se realicen las acciones de capacitación por la unión y por los clubes, y que esta comisión los analice.
- **URBA.** Atento al informe enviado, **se libera el empuje en el scrum en todas las categorías.**
- **Región LITORAL.** Atento al informe presentado por la Unión de Rosario y la Unión Entrerriana, indicando que la capacitación se inicia en Marzo, y la falta de informe de Santafesina, **deberán prorrogar hasta finalizada la primera rueda la restricción del empuje libre en el scrum para las divisiones mayores.** Concluido este período, deberán informar las acciones realizadas por la unión y por los clubes.
- **Región OESTE.** Ya que la Unión de Cuyo hará su análisis el 31 de marzo, que la Unión Sanjuanina comenzará su capacitación a mediados de febrero (sin definir), y la Unión de San Luis no envió informe, **deberán prorrogar hasta finalizada la primera rueda la restricción del empuje libre en el scrum para las divisiones mayores.** Concluido este período, deberán informar las acciones realizadas por la unión y por los clubes para mejorar la seguridad en el scrum.

- **Región NOA.** Atento a la falta del informe solicitado por parte de las Uniones, se informa que se mantiene la restricción en el empuje de scrum de mayores hasta tanto se envié los informes requeridos, las acciones realizadas por la unión y por los clubes, y que esta comisión los analice.
- **Región PAMPEANA.** De acuerdo con los informes recibidos de la URMdP y URS y habiendo iniciado en 2019 las capacitaciones, **se autoriza el empuje sin restricción a los clubes que con sus 3 divisiones juegan el regional pampeano zona campeonato**, manteniendo la restricción para los demás equipos mayores, regional y provincial, hasta tanto se informen las acciones realizadas por las uniones y los clubes.
- **Región PATAGONIA.** Dada la falta de informes de algunas uniones, y atendiendo que juegan por ejes compuestos por 2 uniones cada uno, se mantiene la restricción del empuje hasta el análisis que se realizará en el mes de junio.

## RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO

---

- Se solicita a los clubes designar miembros para integrar la Comisión de Disciplina de la U.R.S.
- **Capacitación U.A.R.2020:** Se cita a los Presidentes y Dir. Deportivos de los clubes para reunión el día miércoles 11 de marzo a hs. 20:00, en la misma se dará a conocer como se realizara el programa de capacitaciones, el disertante será Sr. Francisco Rubio.
- Viaje de las divisiones Primera, Intermedia y Pre-Intermedia de JCS, para participar del V encuentro de Inter Jockey a realizarse entre el 28/2 y el 1/3. **Se Autoriza.**
- Partidos amistosos en las divisiones M15, M16, M17 de Jockey Club Salta con Universitario RC. . **Se Autoriza.**
- **Fichajes Desarrollo:** Se resuelve que el arancel del fichaje para la presente temporada de los JUVENILES DESARROLLO MASCULINO Y FEMENINO será de \$450 hasta el **27 de marzo de 2020, ESTE PLAZO ES IMPOSTERGABLE**, a partir de esa fecha el arancel será el que se determine para este año 2020.
- **Fichajes:** Se informa que todo aquel jugador competitivo que no tenga fichaje 2019, **no está habilitado** para participar de ninguna actividad de rugby. Para poder hacerlo, se podrá fichar con el arancel del 2019, como pago a cuenta, hasta que se determine el arancel 2020.
- Se recuerda a todos los clubes que el registro de los jugadores es de forma anual a comienzo de cada temporada o año, deben ingresar a: <https://bd.uar.com.ar/registro>

## **Play Patagonia Super Rugby y Rugby Championship 2020**

Buenos días, como estas?

Me presento, mi nombre es Josefina, trabajo para Play Patagonia, Agencia oficial de los Pumas.

Este año además de las 8 fechas de Súper Rugby en Vélez, vamos a recibir a los All Blacks en Mendoza, el día 19 de Septiembre!

Quería saber si les interesaba recibir información y opciones de paquetes para venir con alguna división/es , grupo de entrenadores, o algún interesado en alentar al equipo argentino!

Tenemos opciones hospedándose en el mismo hotel que los Pumas, o en el de los All Blacks, entradas preferenciales, y en caso de ser chicos de +18 también la posibilidad de acceder al Beer Garden. (Espacio en el estadio, que se puede acceder Pre y Post Partido, con presencia de jugadores de los Pumas, con un dj, cervezas y snacks incluidos!)

Nuestros paquetes básicos incluyen alojamiento + entradas, pero faltando 7 meses podemos armar alguna actividad más, como algún partido amistoso vs algún club de Mendoza o alguna actividad turística que les interese a ustedes! Al igual que traslados privados para grupos o individuos!

Estas mismas opciones las tenemos disponibles para alentar a los Jaguares! En el estadio de Vélez, Buenos Aires, para todas las fechas del Súper Rugby.

Desde ya ante cualquier duda o consulta estoy a tu disposición!

Saludos, **Josefina Gonzalez Tornquist**

*Ejecutiva de Cuentas*

Josefina@playpatagonia.com

Teléfono: (011) 2150-1900 - Int.: 104

Dirección: Av. Dorrego 1789, CP1414 - Palermo - Bs. As.